	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 6	

Marque según corresponda (*):


CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRONICA

Acta No. 16 de 2015				
1. Información General:				
Fecha: (dd-mm-aaaa)	12 de mayo de 2015	Hora inicio:	05:10 p.m.	Hora final: 08:10 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros Consejo Académico			
Lugar de la reunión:	Sala de juntas, Edificio P, sede calle 72, Universidad Pedagógica Nacional.			

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Mauricio Bautista Ballén	Vicerrector Académico E – Presidente del Consejo
Luis Enrique Salcedo Torres	Vicerrector de Gestión Universitaria
Luis Alberto Higuera Malaver	Vicerrector Administrativo y Financiero
Luis Miguel Alfonso Peña	Decano Encargado de la Facultad de Bellas Artes
Mauricio Bautista Ballén	Decano Encargado de la Facultad de Ciencia y Tecnología
José Alfonso Martín Reyes	Decano de la Facultad de Educación Física
Alfonso Torres carrillo	Decano Encargado de la Facultad de Humanidades
Olga Cecilia Díaz Flórez	Representante Principal de los profesores

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector	N/A
Carlos Ernesto Noguera	Decano Encargado de la Facultad de Educación	N/A
Alejandro Álvarez	Director Instituto Pedagógico Nacional	N/A
Johana Paola Díaz	Representante Principal de los Estudiantes – Pregrado.	N/A
N/A	Representante Principal de los Estudiantes – Posgrado.	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 6	

Edna Patricia López	Directora Departamento de Posgrados
Consuelo Vargas	Coordinadora en Artes Escénicas

5. Orden del Día:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum. 2. Definición de Distinciones de los docentes según Acuerdo 033 de 1999 y 038 de 2002. (Aportar las propuestas de los candidatos por Facultad)

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
1. Verificación y consideraciones del orden del día.	TIEMPO: 00:00:01 – 00:03:47
<p>El Secretario General realizó la verificación del quórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo No. 014 de 2002 e hizo lectura del orden del día.</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico aprobó el orden del día.</i></p>	
2. Definición de Distinciones de los docentes según Acuerdo 033 de 1999 y 038 de 2002. (Aportar las propuestas de los candidatos por facultad)	Tiempo 00:03:48-01:04:35
<p>Se llevó a cabo la presentación de las Distinciones de los docentes según Acuerdo 033 de 1999 y 038 de 2002, a cargo de los decanos de la Facultades.</p> <p>Que las solicitudes se enmarcan en lo establecido en el capítulo IX del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior "Por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional", respecto a las distinciones académicas para los profesores de la Universidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Profesor Distinguido. b. Profesor Emérito. c. Profesor Honorario. d. Pedagogo de excelencia. <p>Decisión: DISTINCIÓN PROFESOR EMÉRITO</p> <p>1. De conformidad con lo preceptuado en los artículos 42° y 43° del Acuerdo 038 de 2002 "Por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional", se emitió concepto</p>	

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 3 de 6

favorable por el Consejo Académico para el otorgamiento a la distinción académica de los profesores de la Universidad Pedagógica Nacional la distinción de "Profesor Emérito" a la docente **Luz Amelia Hoyos Cuartas** perteneciente a la Facultad de Educación Física. (2015IE4109), en estricto cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad.

2. De conformidad con lo preceptuado en los artículos 42° y 43° del Acuerdo 038 de 2002 "Por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional", se emitió concepto favorable por el Consejo Académico para el otorgamiento a la distinción académica de los profesores de la Universidad Pedagógica Nacional la distinción de "Profesor Emérito" a la docente **Graciela Fandiño** perteneciente al Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación, en estricto cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad.


3. De conformidad con lo preceptuado en los artículos 42° y 43° del Acuerdo 038 de 2002 "Por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional", se emitió concepto favorable por el Consejo Académico para el otorgamiento a la distinción académica de los profesores de la Universidad Pedagógica Nacional la distinción de "Profesor Emérito" a la docente **Martha Cecilia Herrera** perteneciente al Departamento Posgrado de la Facultad de Educación, en estricto cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad.

4. De conformidad con lo preceptuado en los artículos 42° y 43° del Acuerdo 038 de 2002 "Por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional", se emitió concepto favorable por el Consejo Académico para el otorgamiento a la distinción académica de los profesores de la Universidad Pedagógica Nacional la distinción de "Profesor Emérito" a la docente **Carmen Samper de Caicedo** perteneciente al Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencia y Tecnología, en estricto cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad.

5. De conformidad con lo preceptuado en los artículos 42° y 43° del Acuerdo 038 de 2002 "Por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional", se emitió concepto favorable por el Consejo Académico para el otorgamiento a la distinción académica de los profesores de la Universidad Pedagógica Nacional la distinción de "Profesor Emérito" a la docente **Judith Elena Arteta Vargas** perteneciente al Departamento de Biología de la Facultad de Ciencia y Tecnología, en estricto cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad.

6. De conformidad con lo preceptuado en los artículos 42° y 43° del Acuerdo 038 de 2002 "Por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional", se emitió concepto favorable por el Consejo Académico para el otorgamiento a la distinción académica de los profesores de la Universidad Pedagógica Nacional la distinción de "Profesor Emérito" al docente **Rómulo Gallego Badillo** perteneciente al Departamento de Química de la Facultad de Ciencia y Tecnología, en estricto cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad.

7. De conformidad con lo preceptuado en los artículos 42° y 43° del Acuerdo 038 de 2002 "Por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional", se emitió concepto favorable por el Consejo Académico para el otorgamiento a la distinción académica de los profesores de la

	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 6

Universidad Pedagógica Nacional la distinción de "Profesor Emérito" al docente **José Domingo Garzón Garzón** perteneciente a la Facultad de Bellas Artes, en estricto cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad.

DISTINCIÓN PROFESOR HONORARIO

8. De conformidad con lo preceptuado en los artículos 42° y 43° del Acuerdo 038 de 2002 "Por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional", se emitió concepto favorable por el Consejo Académico para el otorgamiento a la distinción académica de los profesores de la Universidad Pedagógica Nacional la distinción de "Profesora Honoraria" a la docente **Martha Leonor Sierra** perteneciente al Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación, en estricto cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad.


9. De conformidad con lo preceptuado en los artículos 42° y 43° del Acuerdo 038 de 2002 "Por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional", se emitió concepto favorable por el Consejo Académico para el otorgamiento a la distinción académica de los profesores de la Universidad Pedagógica Nacional la distinción de "Profesora Honoraria" a la docente **Sofía Julieta Torres** perteneciente al Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación, en estricto cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad.

10. De conformidad con lo preceptuado en los artículos 42° y 43° del Acuerdo 038 de 2002 "Por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional", se emitió concepto favorable por el Consejo Académico para el otorgamiento a la distinción académica de los profesores de la Universidad Pedagógica Nacional la distinción de "Profesora Honoraria" a la docente **Margarita Rojas de Roa** perteneciente al Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencia y Tecnología, en estricto cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad.

11. De conformidad con lo preceptuado en los artículos 42° y 43° del Acuerdo 038 de 2002 "Por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional", se emitió concepto favorable por el Consejo Académico para el otorgamiento a la distinción académica de los profesores de la Universidad Pedagógica Nacional la distinción de "Profesora Honoraria" a la docente **Rosalba Pulido de Castellanos** perteneciente al Departamento de Biología de la Facultad de Ciencia y Tecnología, en estricto cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad.

DISTINCIÓN PEDAGOGO DE EXCELENCIA

12. De conformidad con lo preceptuado en los artículos 42° y 43° del Acuerdo 038 de 2002 "Por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional", se emitió concepto favorable por el Consejo Académico para el otorgamiento a la distinción académica de los profesores de la Universidad Pedagógica Nacional la distinción de "Pedagogo de Excelencia" al docente **Juan Carlos Avila Mahecha** perteneciente al Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencia y Tecnología, en estricto cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 6	

13. De conformidad con lo preceptuado en los artículos 42° y 43° del Acuerdo 038 de 2002 "Por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional", se emitió concepto favorable por el Consejo Académico para el otorgamiento a la distinción académica de los profesores de la Universidad Pedagógica Nacional la distinción de "Pedagoga de Excelencia" a la docente **Carolina Vargas Niño** perteneciente al Departamento de Biología de la Facultad de Ciencia y Tecnología, en estricto cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad.

14. De conformidad con lo preceptuado en los artículos 42° y 43° del Acuerdo 038 de 2002 "Por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional", se emitió concepto favorable por el Consejo Académico para el otorgamiento a la distinción académica de los profesores de la Universidad Pedagógica Nacional la distinción de "Pedagoga de Excelencia" a la docente **Blanca Rodríguez Hernández** perteneciente al Departamento de Química de la Facultad de Ciencia y Tecnología, en estricto cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad.

El Consejo Académico recomienda a las distintas Facultades documentar con precisión el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad para la distinción; o en su defecto, reformular la postulación de los siguientes profesores:


- a. Distinción "Profesor Emérito" docente María Mercedes Ayala Vargas de la Facultad de Ciencia y Tecnología.
- b. Distinción "Profesor Distinguido" docente Astrid Bibiana Rodríguez Cortes de la Facultad de Educación Física.
- c. Distinción "Profesor Distinguido" docente Sonia López Domínguez de la Facultad de Educación Física.
- d. Distinción "Profesor Distinguido" docente Raúl Infante Acevedo de la Facultad de Educación.
- e. Distinción "Profesor Distinguido" docente María Angélica Carrillo Español de la Facultad de Bellas Artes.
- f. Distinción "Profesor Distinguido" docente Luis Miguel Alfonso Peña de la Facultad de Bellas Artes.

Respecto a las postulaciones presentadas por la Facultad de Bellas Artes para profesor Emérito y Honorario, el Consejo Académico recomienda a la Facultad reformular las postulaciones con la designación de un docente por programa Académico para cada distinción.

Respecto a las postulaciones presentadas por la Facultad de Humanidades para pedagogo de Excelencia, el Consejo Académico recomienda a la Facultad reformular las postulaciones con la designación de un docente por programa Académico para la distinción. Puesto que para la elección de los candidatos presentados se tuvo en cuenta la calificación en la evaluación de los profesores, se hace la observación en cuanto a que en la calificación no solo está la que otorgaron los estudiantes sino también la autoevaluación y la evaluación del director del departamento.


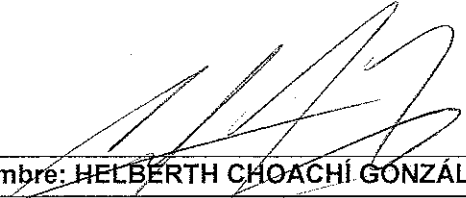
7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

N/A

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 6	

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
N/A

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO
	
Nombre: MAURICIO BAUTISTA BALLÉN	Nombre: HELBERTH CHOACHI GONZÁLEZ